



JOSÉ MALDONADO

Presidente de la República Española en exilio

POR LA RECONQUISTA  
DE LA REPUBLICA

*Palabras pronunciadas en el acto conmemorativo  
de la proclamación de la República celebrado en París  
el 25 de Abril de 1976.*

Sr. Representante de Méjico, Sr. Secretario General de la Presidencia de la Generalidad de Cataluña, Sr. Representante del Gobierno de Euzkadi, señoras y señores :

Creo que interpreto fielmente el pensamiento de los que estamos aquí reunidos y aún más, el de todos cuantos en España anhelan para nuestro país un régimen de libertad y de justicia, si mis primeras palabras son para saludar con emoción al Sr. Representante de Méjico, de ese pueblo ejemplar que en los días tristes de la pasada guerra civil, con su Presidente al frente, el insigne General Cárdenas, se colocó al lado de la República española, iniciando así una política, que prosiguieron todos sus sucesores, sin interrupción y que últimamente culmina con la gestión del Jefe del Estado, D. Luis Echeverría (Grandes aplausos y vivas a Méjico).

Y, cumplido ese grato deber, permitidme que pase a hablaros de nuestros problemas de esta hora.

### **Sin el goce de las libertades esenciales la democracia es una superchería.**

Una vez más — y confío que ha de ser la última — los refugiados republicanos en París nos reunimos en el extranjero, en esta libre y acogedora tierra de Francia, para recordar una fecha histórica, la del advenimiento de la segunda República española, el 14 de Abril de 1931. Y aquí estamos, con decisión, con ánimos y con energías, si cabe renovadas, pero también con hondo sentido de responsabilidad, dispuestos a proclamar nuestra fe en los destinos de España, de una España, que ,después de un tercio de siglo de opresión, renace con vigor, dispuesta a restaurar en nuestro país la Libertad, a restablecer el imperio de la Ley, implantando democrática y pacíficamente la República (Aplausos).

Ese retorno al sistema republicano de gobierno es viable; esa posibilidad no es hoy un ensueño de arbitrista. Y a reconocerlo así se llega sin esfuerzo tras un frío análisis de lo que está aconteciendo en España. Actualmente, a los cinco meses, casi día por día, de la solemne « instauración » de Juan Carlos de Borbón por las « Cortes » franquistas, se puede hacer un balance del primer gobierno de la monarquía, cuyo pasivo supera con creces a su casi inexistente activo.

Veamos : ¿Qué se ha hecho del proyecto del Sr. Fraga Iribarne de los primeros días, el de comenzar la pretendida democratización de las instituciones vigentes por la convocatoria de unas elecciones municipales, que habrían de celebrarse este mismo año? Se pensaba, sin duda, que con ellas, en principio más administrativas que políticas, corría el régimen menos riesgos. Así, podrían ir preparándose además los cacicazgos, avanzadas adictas a su causa, que les permitirían presentarse con ventaja a las elecciones generales que se anunciaban para más tarde. Error de cálculo, del que hubieron de darse cuenta, ante la reacción hostil de la opinión, lo que les hizo temer que, ese que habían imaginado maquiavélico procedimiento, no condujera, como le condujo al almirante Aznar el 12 Abril de 1931, al inesperado e inequívoco triunfo de la República.

¿Qué ha sido de los proyectos de reforma en plazo breve, de los tímidos proyectos que había anunciado el Sr. Arias Navarro en Enero de este año? Todos conocéis su lento y, por lento, inquietante desarrollo. ,

Las reservas, más o menos prudentes, con las que acogieron esos propósitos algunos de los más conspicuos « jerarcas » del sistema, se transformaron pronto en franca obstrucción, principalmente en el seno de esa Comisión Mixta en la que, de manera poco clara dentro de un razonamiento lógico, se invitó a colaborar en los anteproyectos de reforma a quienes nunca habían dejado de ser intransigentes continuistas.

La elaboración de esos textos debe de ser tan laboriosa, que aún no se han dado a conocer los preceptos básicos por los que han de regularse las consultas electorales; aún no han comenzado a abrirse los causes para que los pueblos y las regiones de España puedan gozar de las primicias de la prometida organización institucional, a la que legítimamente aspiran y algunos con indicaciones muy precisas. Pero, sobre todo; aún carecemos los españoles del franco disfrute de las libertades fundamentales, sin cuya existencia la democracia es tan sólo una superchería (Aplausos).

### **¿ Referéndum o plebiscito ?**

Finalmente esta semana, se ha anunciado que la política gubernamental va a tomar un nuevo sesgo. Me refiero al decir esto al proyecto de democracia directa, de referéndum, al que, al parecer se le va a conceder un carácter prioritario y de cuyo contenido va a informar al país en estos días el Sr. Arias Navarro. ¿ De qué se trata? Según las noticias más o menos oficiosas que poseemos, de dos cuestiones : Una, que modifica los preceptos de la Ley de sucesión, tanto por lo que se refiere a la mayoría de edad del monarca, como al acceso de las mujeres al Trono, hoy reservado a los varones. Otra, de la estructura del futuro Parlamento, que se imaginan bicameral.

A falta de más precisiones sobre el caso, hemos de limitarnos a considerar esos supuestos, que, además, nos parecen perfectamente verosímiles. ¿ Por qué estimamos pertinente analizarlos aquí? Por una razón muy clara. El régimen español — lo hemos dicho millares de veces y hemos de reiterarlo hoy — es un régimen arbitrario, establecido al amparo de la guerra civil, como consecuencia de una victoria, de una victoria pírrica, la de unos españoles sobre otros; pero, agrádenos o no, hemos de reconocer que es un régimen que existe, que está ahí, es decir, que es el que impera en España, el que tiene poder para dictar las leyes, el que impone las sanciones, Y, si no se puede decir con expresión correcta que gobierna, no se puede desconocer tampoco que es el que manda. Teóricamente — teóricamente, subrayo y repito la palabra para que no haya equívocos al respecto — los regímenes de hecho, como el de Juan Carlos que son por definición ilegítimos, tienen si quieren, la posibilidad de legitimarse democráticamente. Así lo reconocen los especialistas de la Ciencia Política, los politicólogos, si hemos de servirnos de este oportuno neologismo.

¿ Es ese el designio de quienes detentan en Madrid la dirección de los ministerios? Evidentemente, no. Y, si aún fuera necesario probarlo, ahí están para demostrarlo esos proyectos de referéndum, a los que me he referido hace un momento. Vale la pena pues que los analicemos, aunque sólo sea someramente, por separado.

Por lo que se refiere a las modificaciones de la Ley de sucesión a la jefatura del Estado, una pregunta. ¿Qué interés puede tener hoy para los españoles saber si la mayoría de edad de treinta años para acceder al Trono, es o no excesiva? Tampoco creo que puedan inquietarnos mucho las razones que pudieran alegarse en favor del acceso de las mujeres a la realeza, ni si tal medida está inspirada en el doble propósito de ajustarse a la tradición de la monarquía española y al deseo de situarse al nivel de nuestro tiempo. Confieso que a primera vista no comprendo esas inquietudes de los partidarios de Juan Carlos, que pudieran ser explicables si la institución monárquica que defienden hubiera ya sido consagrada por el refrendo popular y si estuviera por ello seriamente consolidada; pero me cuesta trabajo imaginar porqué se pretende ahora resolver esos dos problemas sucesorios con extremada urgencia. ¿No indica esa premura — que por otra parte, nada parece aconsejar — una pérfida segunda intención? Parece evidente que sí. ¿Cuál? No creo que sea excesivo inferir — como previó hace ya tiempo algún sagaz observador — que lo que se busca a través del referéndum es convertirlo en plebiscito, después de haber hecho figurar entre los votantes al 99,99 % de los españoles, que aparecerían así como decididos partidarios de la monarquía instaurada. Esos falsos refrendos son frecuentes en los regímenes dictatoriales, y, como nadie ignora, de ellos se sirvió el franquismo y, por lo que estamos viendo, es de ese mismo medio, el de la burda simulación democrática, del que pretenden servirse sus epígonos (Aplausos).

### **La simulación democrática.**

Simulación democrática, acabamos de verlo, en el primero de los dos capítulos de los que se compone el proyectado referéndum. Simulación democrática en el segundo, como vais a poder comprobar. De las dos cámaras que han de integrar el Parlamento, una, habrá de ser elegida por sufragio universal; quedando la otra constituida, en parte, por una representación corporativa: provincias, universidades, sindicatos y en considerable parte, más de dos tercios, por designación de la Corona y entre ellos — permanencia del franquismo más puro — los cuarenta consejeros nacionales del Movimiento que fueron designados por Franco con carácter virtualmente vitalicio para premiar los eminentes servicios que habían prestado a su causa.

Yo, como tantos otros, a quienes angustia el incierto porvenir de España, me he estado preguntando cómo iba a conciliarse la coexistencia de las nuevas estructuras democráticas con la de los organismos actualmente vigentes. La respuesta es ahora clara, por pura y simple yuxtaposición de dos estructuras antitéticas: la supervivencia del pasado y la orientación hacia el porvenir. Y ante esa absurda pretendida solución, cabe que nos preguntemos ¿Cuál de esos dos cuerpos colegisladores va a tener una posición preponderante en caso de inevitable discrepancia? Podéis estar seguros de que, en el ánimo de quienes se han asignado a sí mismos el papel de rectores, no ha de ser el que representa de manera directa la soberanía nacional (Muy bien).

Y por si cuanto acabo de decir fuera poco, aún queda otra prueba definitiva de que en España se sigue viviendo en plena simulación, en plena arbitrariedad, en pleno engaño. Ese referéndum va a celebrarse en un plazo perentorio, el de dos meses. Pero, ¿con qué garantías de imparcialidad? Con ninguna. Nadie podrá combatirlo con eficiencia porque nadie podrá disponer para hacerlo de los medios audiovisuales, que son

tan poderosos y que están monopolizados por el Poder. Nadie podrá fiscalizar la votación ni controlar los escrutinios. ¿A dónde vamos?

### **La monarquía española está demostrando su incapacidad para transformarse en una democracia coronada.**

Nada de cuanto antecede es para mi una sorpresa. El día del fallecimiento de Franco hice dos predicciones, predicciones fáciles por otra parte, que reprodujo entonces la prensa francesa. Fue una, la convicción, ahora confirmada por los hechos, de que las fuerzas sociales que habían conducido a la instauración de Juan Carlos, le impedirían a éste, aunque lo tuviera, el designio de democratizar su régimen. Fue otra, la de que el acceso al Trono del nuevo rey, terminaría por provocar tensiones de tal intensidad, que habrían de traducirse pronto en conflictos, lo que pudiera conducir al caos. No hemos llegado ahí, por fortuna, pero lo cierto es que no nos alejamos de esa peligrosa vía.

En la opinión pública española existe hoy un abrumador consenso en favor de una solución franca e inequívocamente democrática. Pero las soluciones democráticas no pueden venir nunca de la mano de los enemigos de la democracia (Aplausos). Por eso me parece ingenua, por lo menos ingenua, la posición de quienes le piden al monarca que para romper el cerco de las Leyes fundamentales obtenga por referéndum la posibilidad de convocar por sufragio universal nuevas Cortes, que habrían de ser ordinarias, para unos, e incluso constituyentes, para otros — No. Se equivocan quienes discurren así — Eso equivale, perdonad por lo gráfica la expresión, a pedirle peras al olmo. La monarquía española está demostrando su incapacidad para transformarse en una democracia coronada de tipo europeo. Y, como no puede acercarse de verdad al pueblo porque le teme, está ineluctablemente condenada al fracaso (Grandes aplausos).

### **El deber de los republicanos.**

Y si la monarquía no es viable, nuestro deber, el deber inexcusable de los republicanos, no sólo de quienes lo somos de manera específica, sino el de la gran familia republicana española, es hacer viable la única alternativa posible, que es la República. ¿Qué República? La República democrática, parlamentaria y social, que permite la convivencia de todos, respetando los pareceres de cada uno y que, a priori, no excluye a nadie.

Lo que parece evidente es que apremia salir de la insegura y por insegura arriesgada situación actual. Y para llegar a ese resultado no creo que haya más que un camino, el de una franca y limpia consulta electoral, en la que, en riguroso plano de igualdad podamos participar todos. Los monárquicos, que si son auténticos demócratas deberán acudir a ella sin reparos y con ellos los que sigan las directivas del « bunker »; ¡porqué no! siempre que no tengan responsabilidades de otro tipo por las que habrán de someterse al fallo de los Tribunales (Aplausos) pero con ellos también, todos los republicanos, a los que se nos ha privado de ese elemental derecho desde hace ahora cuarenta años.

Y, por si entre vosotros hubiera quien se formulara la pregunta encaminada a saber, cómo puede llegarse a ese resultado partiendo de la situación actual, yo le contestaría diciendo, que con la presión constante y pacífica de la opinión pública que, como revelan elocuentemente las encuestas, quiere que se cierre el largo y triste paréntesis

de la dictadura y que la vida política española esté regulada por normas similares a las que rigen en los pueblos de Europa que nos son más afines; por el mismo procedimiento por el que hoy aspira a recobrar plenamente sus libertades el pueblo hermano de Portugal (Aplausos).

También en España se están manifestando sin rebozo desde hace tiempo, esos anhelos de libertad. De ahí la copiosa floración de partidos — proliferación explicable en un régimen de dictadura — que no es para mí signo de desconcierto sino claro síntoma de vitalidad y de plausible inquietud, que ya comienza a concentrarse por afinidades ideológicas. Clima por otra parte, que no ha llegado a crearse por generosa concesión de los poderes públicos sino contra ellos y, naturalmente, a pesar de ellos (Aplausos).

No hay democracia sin partidos y no puede haber mañana — un mañana cuya realización depende en gran parte de nosotros — una democracia republicana, como la que aquí todos deseamos, sin previos partidos que la establezcan. Y, si queremos además que estén en condiciones de encauzarla, habrán de ser fuertes y disciplinados. La República — por la que hoy, dicho sea de paso, los partidos sólo pueden luchar con eficacia dentro de España — no puede apoyarse en ficciones, por bien intencionadas que sean. Tampoco puede advenir por medio de ningún mágico conjuro. La República no será nunca una gracia que se nos confiera sin esfuerzo. Es un bien, un bien inestimable, que es preciso saber conquistar (Aplausos).

En esa lucha por la reconquista de la República ocupan sus Instituciones, que yo tengo el alto honor de presidir, el lugar preeminente que les compete. Nuestros propósitos no han variado ni pueden variar. Al amparo de la Constitución de 1931 — último texto votado y ratificado por los españoles cuando teníamos posibilidad de hacerlo — aspiramos a reinstaurar la República con el fin de devolverle con ella al pueblo el libre ejercicio de su facultad soberana (Aplausos).

Y para terminar, puesto que éstas van a ser mis últimas palabras, permitidme que os exprese mi convicción, la de que, por el esfuerzo conjugado de los republicanos, de todos los republicanos sin distinción de tendencias, no ha transcurrido mucho tiempo sin que la bandera de la República, nuestra bandera tricolor, con todo cuanto representa, que ha comenzado ya a flamear entre vítores en el suelo de la patria, vuelva a ondear y esta vez de manera definitiva y en todas partes, como símbolo de la libertad recobrada (Grandes aplausos. El público, en pie, aclama con entusiasmo al orador).